

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19482 TERRASSA

Edicto

Don Julián Terroba Gago, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 901/2016, Sección: D.

NIG: 0827942120168180200.

Fecha del auto de declaración: Auto declaración concurso de fecha 15/11/2016.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Vanessa Jiménez Molina, con DNI n.º 44984176V, con domicilio en c/ Miguel Ángel, 10, 1.º 1.ª, 08225-Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

María Lourdes Moran Cruz, con DNI n.º 37718212Y.

Dirección postal: C/. Selva de Mar, 18, local 1, 08019 Barcelona.

Dirección electrónica: lmoran@slegales.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112, Terrassa.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Terrassa, 23 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170021922-1